

**ACTA N° 3 DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL
DÍA 29 DE JULIO DE 2025 RELATIVO AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_292419
TIPO:	Suministro
PROCEDIMIENTO:	Abierto simplificado abreviado
TÍTULO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARÍA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2025 Y 2026

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial en Jaén siendo las 09:00 horas del día 29 de julio de 2025 se reúnen Dña. Rosa María Martínez Pérez, Secretaría General Provincial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda; D. José Luis Garrido Margolles, Jefe de Servicio de Personal y Administración General; y Dña. Ana María Merlo Calvente, Jefa de la Sección de Contratación, al objeto de proceder a la evaluación de la documentación previa a la adjudicación de las empresas que han realizado una mejor oferta para la Administración, para los lotes 1, 2 y 3.

Por parte de la unidad técnica auxiliar del órgano de contratación se constata por el sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) la presentación de documentación por todas las empresas dentro del plazo establecido. Una vez analizada la documentación presentada por las empresas, la unidad técnica comprueba la existencia de defectos u omisiones subsanables, acordándose requerir a las empresas licitadoras que se relacionan a continuación para que subsanen los defectos u omisiones observados.

Los defectos u omisiones a subsanar por parte de la empresa MORENO CASTELLANO E HIJOS S.L. para el lote 3 son los siguientes:

- No se ha aportado el anexo VI del PCAP, tal y como se indica en la cláusula 10.4.1 párrafo 4, y dado que en los datos consultados en el certificado del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía no figuran el poder de representación y bastanteo aportados por la licitadora para cumplir con el requerimiento del punto b.1, deberá:
 - **aportar anexo VI debidamente cumplimentado, donde se indiquen claramente los datos y circunstancias que han experimentado variación.**
- Se ha aportado declaración de estar exento del pago del IAE, pero no se ha aportado justificación al respecto, de acuerdo con el requerimiento del punto c.2, por lo que deberá:
 - **aportar justificación de estar exento del pago del IAE.**
- No se aporta la Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados de acuerdo con el requerimiento del punto g, siendo obligatoria en este caso por el carácter nominativo del objeto del contrato; por lo tanto, deberá:
 - **aportar Declaración conforme al Anexo XII.**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS GARRIDO MARGOLLES ANA MARIA MERLO CALVENTE	29/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNKYJN58WECW4HKDHVJP3KD5F	PÁG. 1/2





Acto seguido, se da por terminado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaría General
Provincial
Rosa María Martínez Pérez

El Jefe de Servicio de Personal y
Administración General
José Luis Garrido Margolles

La Jefa de Sección de
Contratación
Ana María Merlo Calvente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	29/07/2025	
	JOSE LUIS GARRIDO MARGOLLES		
	ANA MARIA MERLO CALVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGNKYJN58WECW4HKDHVJP3KD5F	PÁG. 2/2	